CARATULA DE CONTRATO	
CONTRATANTE:	**EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN**
NUMERO DE CONTRATO:	**MZM/DOP/IR/011/30/2026**
PROCEDIMIENTO:	**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**
CONTRATISTA:	**URBANIZADORA Y EDIFICADORA SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.**
OBJETO:	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA IGNACIO LEMUS DE LA LOCALIDAD DE CARACHA**
IMPORTE CONTRATADO:	**$ 1,062,530.22 (*****UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 22/100 M.N.*****), I.V.A. INCLUIDO**
IMPORTE DEL ANTICIPO:	**$ 318,759.07 (*****TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.*****), I.V.A. INCLUIDO**
VIGENCIA:	**INICIO EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 Y TERMINO EL DIA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2026**
FECHA DE CONTRATO:	**JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

POR LA CONTRATANTE:

C. ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO
MICHOACAN

C. L.S.C. MARIBEL RICO ARRIAGA
TESORERA MUNICIPAL

C. ING. IVAN NOE VARGAS VACA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA:

C. SANDRA ERIKA BAÑUELOS ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LADIRECCION DE OBRAS PUBLICAS:

ING. FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS:

C. M.P.P. MARIA MONSERRAT FARIAS AGUIRRE
CONTRALOR MUNICIPAL

C. ING. ISRAEL SOLIS VELAZQUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATANTE"**, REPRESENTADA EN ESTEACTO POR EL **C. ALBERTO OROBIO ARRIAGA, TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN; C. ING. IVAN NOE VARGAS VACA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;** Y LA **C. L.S.C. MARIBEL RICO ARRIAGA, TESORERA MUNICIPAL**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **URBANIZADORA Y EDIFICADORA SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. SANDRA ERIKA BAÑUELOS ARREOLA** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONESY CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

PRIMERA.- "LA CONTRATANTE" DECLARA:

I.1.- Que es una Institución de orden Público, Autónomo para su Gobierno Interior y para la Administración de su Hacienda, con responsabilidad Jurídica y Patrimonios propios de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 115Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el C. Alberto Orobio Arriaga, en su carácter de Titular de la Presidencia Municipal de Ziracuaretiro Michoacán, está facultado para celebrar este contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán deOcampo que a la letra dice: "El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones: Fracción XII celebrar convenios, contratosy en general los instrumentos jurídicos necesarios, para el despacho de los asuntos administrativos y la atenciónde los servicios públicos municipales".

I.3.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán cuenta con el monto de inversión a ejecutar con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2026

I.4.- Que tiene establecido su domicilio en **Portal Matamoros S/N Col. Centro, C.P. 61700, de la Cabecera municipal de Ziracuaretiro Michoacán, Teléfonos: 01 423 593 00 43 y 423 690 05 88**, mismo que se señala paralos fines y efectos legales derivados del presente contrato.

I.5.- Que celebra el presente Contrato en los términos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, y se adjudicó mediante el procedimiento por **INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** Número **MZM/DOP/IR/011/30/2026** con fundamento a lo establecido en el **Artículo 23 Fracción I b)** de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, habiéndose adjudicado el presente contrato a **"EL CONTRATISTA"** conforme al Dictamen de Adjudicación de fecha **Jueves 17 de septiembre de 2026**, en virtud de haber ofrecido las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas, requeridas para la ejecución de la Obra Pública, objeto del presente Contrato.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- Que el **C. SANDRA ERIKA BAÑUELOS ARREOLA**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Contrato y que acredita su identidad y firma con identificación oficial vigente mediante credencial para votar con Clave de Elector Número **BLARSN81110916M700**, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.2.- Que tiene capacidad jurídica y profesional para contratar y además reúne las condiciones técnicas, económicas,financieras y administrativas para obligarse en los términos del presente Contrato.

II.3.- Que acredita su **RFC** de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público: **UES150514GK0**

II.4.- Que conoce y se compromete acatar el contenido, requisitos y alcances jurídicos que establece la Ley de ObraPública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento, el Reglamento de Construcción vigente en el Municipio en donde se realizarán dichos trabajos, las normas correspondientes a la Dependencia o Entidad, así como las demás disposiciones administrativas expedidas en materia de Obra Pública en todo lo que no se oponga a la Ley que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones particulares de la Obra objeto del presente Contrato.

II.5.- Que conoce, está de acuerdo y acepta el contenido del catálogo de conceptos, cantidades de obra, del programa de ejecución de los trabajos para la obra a que se refiere el presente Contrato y del Proyecto Ejecutivo de la Obra el cual contiene las especificaciones de construcción y que dichos documentos están debidamente firmados y forman parte de la propuesta presentada en la licitación mediante la cual se adjudicó este Contrato.

II.6.- Que conoce y ha inspeccionado el sitio en que se construirá la Obra objeto de este Contrato, a fin de considerar las características de la zona, la disponibilidad de los materiales y mano de obra, así como las condiciones físicas, químicas, climatológicas y ecológicas del lugar estando conforme en que todos los elementos necesarios son adecuados para el tipo de Obra que se va a realizar, haciéndose responsable en su totalidad, de la ejecución de la misma.

Asimismo, acepta que en los precios unitarios y el periodo de ejecución estipulado en el catálogo de conceptos y en programa de ejecución para la Obra materia de este Contrato, se contemplan las características y condiciones descritas en el párrafo anterior, por lo que no se realizará reclamación alguna derivada de ellas.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Gobierno Federal, Estatal y Municipal y que no se encuentran en ninguno de los supuestos que contempla el artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y susMunicipios.

II.8.- Que tiene establecido su domicilio, para oír y recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal, ubicado en **calle Durango #4 B, Col. Ramón Farías, C.P. 60050, en la ciudad de Uruapan, Michoacán,** mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente Contrato.

De conformidad con las declaraciones anteriores, las partes contratantes se someten al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de los trabajos de la Obra Pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA IGNACIO LEMUS DE LA LOCALIDAD DE CARACHA** y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en el presupuesto autorizado, los programas autorizados, proyectos, planos, especificaciones técnicas previstas para la ejecución de este tipo de obra, bitácora de obra, y de acuerdo a lo establecido en los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en el inciso II.5 de la segunda declaración del presente Contrato, así como las normas de construcción vigentes en ellugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como si se insertaran a la letra y que forman parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.
El monto del presente Contrato es por la suma de: **$915,974.33 (*****NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.*****),** más el 16% (DIECISEIS POR CIENTO) del I.V.A. que importa la cantidad de: **$146,555.89 (*****CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.*****),** que sumados constituyen la cantidad de: **$1,062,530.22 (*****UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 22/100 M.N.*****), I.V.A. INCLUIDO.**

"EL CONTRATISTA" acepta que no podrá ejecutar Obra por más del monto señalado en esta cláusula, sin que tenga autorización para ello por parte de **"LA CONTRATANTE"**, mediante los instrumentos legales y jurídicos existentes.

Si **"EL CONTRATISTA"** rebasa el monto autorizado, anteriormente sin contar con la autorización que respalde esta inversión, será bajo su estricta responsabilidad y no será obligación de **"LA CONTRATANTE"** la liquidación de esostrabajos.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos de la obra objeto del presente Contrato, el día **lunes 21 de septiembre del 2026** y a terminarla a más tardar el día **viernes 30 de octubre del 2026**, con plazo de ejecución de **40 días naturales**, de conformidad con el Programa de Ejecución de los Trabajos descritos en la cláusula primera de este Contrato.

Las partes convienen en que para el programa de Obra previsto en la presente cláusula pueda cumplirse válidamente, **"LA CONTRATANTE"** deberá entregar oportunamente la documentación, en los términos de las cláusulas sexta de este Contrato y una vez que "**EL CONTRATISTA"** satisfaga los requisitos que en la misma se establecen.

En el supuesto de que el **"EL CONTRATISTA"** no reciba la documentación como lo señalan la cláusula sexta, en la fecha pactada y solo por causas imputables a este; el programa de Obra se prorrogara automáticamente por los díasque permanezca el retraso.

CUARTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.
Las partes convienen en que **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera de este Contrato, siempre que por causas de fuerza mayor, casos fortuitos o cualesquiera otra causa no imputables a **"EL CONTRATISTA"**, le fuere imposible cumplir cabalmente el plazo establecido.

Las partes están de acuerdo en que **"LA CONTRATANTE"** tiene la facultad de autorizar o denegar la solicitud, cuando a su juicio existan los elementos que justifiquen fehacientemente o no la procedencia.

QUINTA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.
Las partes convienen en que es facultad de la **"LA CONTRATANTE"** la supervisión constante y permanente de la ejecución del programa de Obra misma que realizará por conducto del o los Residentes de Supervisión que **"LA CONTRATANTE"** designe para tal efecto.

"LA CONTRATANTE" por si o a través de terceros establecerá la Residencia de Supervisión con anterioridad a la iniciación de la Obra materia de este Contrato, la cual recaerá en el **ING. FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA, SUPERVISOR DE OBRA**, servidor público designado por escrito por **"LA CONTRATANTE"**, quien fungirá como su representante ante **"EL CONTRATISTA"** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **"EL CONTRATISTA"**. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

La supervisión tendrá por objeto la verificación por parte de **"LA CONTRATANTE",** de que los trabajos de construcción y realización de las obras objeto del presente Contrato se realicen conforme al proyecto, especificaciones, normas ycontrol de calidad establecidos por **"LA CONTRATANTE".**

Los supervisores que **"LA CONTRATANTE"** designe serán los responsables, en los términos de los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; de ejecutar las ordenes que ésta les gire en todo lo relacionado con la ejecución de las obras, por lo que el supervisor dará a **"EL CONTRATISTA"** por escrito, a través de la Bitácora de Obra, las instrucciones que estime pertinentes para la buena marcha de la construcción, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene **"LA CONTRATANTE".**

Los Residentes de Supervisión tendrán a su cargo cuando menos las siguientes funciones:

a. Llevar la Bitácora de la Obra;
b. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en el presente Contrato, así como las órdenes de **"LA CONTRATANTE"**, a través de la residencia de supervisión;
c. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción de **"EL CONTRATISTA"**, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pagos;
d. Constatar la terminación de los trabajos; y,
e. Rendir informes periódicos y final del cumplimiento de Contrato en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos.

Las partes convienen en que es facultad de **"LA CONTRATANTE"** realizar la inspección para el control de calidad delos materiales que **"EL CONTRATISTA"** vaya a utilizar en la ejecución de la Obra, ya sea en el sitio de ésta, o en los lugares en que sean adquiridos o fabricados, por lo tanto, se confiere a **"LA CONTRATANTE"** desde ahora la facultad de rechazar cualesquiera de ellos, si a juicio de los residentes de supervisión acreditados por **"LA CONTRATANTE"**y/o pruebas de laboratorio, los materiales no cumplen con la calidad especificada y requerida.

SEXTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
"LA CONTRATANTE" se obliga a poner oportunamente a disposición de **"EL CONTRATISTA",** el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia del presente Contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias ydemás autorizaciones que a cargo de ésta se requieran para su realización, en forma oportuna.

El incumplimiento de esta obligación por parte de **"LA CONTRATANTE"** en cuanto a tiempo se refiere, será motivo de modificación de los programas de ejecución de los trabajos de construcción, exclusivamente en lo referente a fechas, pues estas se recorrerán en la misma proporción y tiempo que dure la demora, de conformidad por el Artículo 37 de laLey de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.
Las partes convienen en los anticipos pactados en este Contrato serán pagados por **"LA CONTRATANTE",** para lo cual **"EL CONTRATISTA"** deberá elaborar la factura correspondiente.

"EL CONTRATISTA" recibirá un anticipo para el inicio de los trabajos por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** sobre el monto de ejecución de los trabajos, además se otorgará otro anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanentes y demás insumos por el **20% (VEINTE POR CIENTO),** de la asignación presupuestal, que sumados equivalen al **30%** del monto contratado; descrito en la Cláusula Segunda de este instrumento legal, equivalente a la cantidad de: **$274,792.30 (*****DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.*****),** más el 16% (DIECISEIS POR CIENTO) del I.V.A. que importa la cantidad de: **$43,966.77 (*****CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.*****),** que sumados constituyen la cantidad de: **$318,759.07 (*****TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.*****), I.V.A. INCLUIDO,** misma cantidad que **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizar únicamente en la ejecución de los trabajos materia del presente Contrato.

Las partes están de acuerdo que tanto para el otorgamiento como para la amortización de los anticipos a que se refiere la presente cláusula, las partes se sujetarán a los procedimientos y lineamientos establecidos al respecto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

El importe de los anticipos concedidos, serán puestos a disposición de **"EL CONTRATISTA"** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el atraso de la entrega de los anticipos será motivo para diferir a solicitud de **"EL CONTRATISTA",** en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de Anticipo dentro del plazo señalado por el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

"EL CONTRATISTA" deberá expedir a favor de **"LA CONTRATANTE"** el o los recibos del o los anticipos, así como entregar la garantía correspondiente, con la debida oportunidad a fin de que se le entreguen los importes descritos en la presente cláusula. Sin el recibo correspondiente y/o la fianza respectiva no se entregarán los anticipos mencionados.

Las partes convienen en que la amortización de los anticipos deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que le sean pagadas a **"EL CONTRATISTA",** debiendo liquidarse elfaltante por amortizar en la última estimación.

En el supuesto que **"EL CONTRATISTA"** no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados, deberá pagar a **"LA CONTRATANTE"** los gastos financieros conforme a una tasa de interés que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo. Los gastos financieros se calcularan sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde el momento en que se haya dado por vencido el plazo, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de **"LA CONTRATANTE",** en su caso. Independientemente de los gastos financieros, **"LA CONTRATANTE"** queda facultado para hacer efectiva la fianza que por concepto de anticipo le haya otorgado en su favor **"EL CONTRATISTA".**

OCTAVA.- GARANTÍAS.
Las partes convienen en que **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir y otorgar a favor de **"LA CONTRATANTE"** en términos y procedimientos previstos por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento las garantías siguientes:

A).- GARANTÍAS PARA LOS ANTICIPOS.
Fianza por el **100 % (CIEN POR CIENTO)** de los anticipos recibidos, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, con representación en este municipio; que garantice la correcta inversión y/o devolución de dichos anticipos por la cantidad de: **$318,759.07 (*****TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.*****), I.V.A. INCLUIDO**, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** deberá hacer entrega de esta Fianza, dentro los quince días naturales contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** firme el Contrato. Esta Póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución de los anticipos otorgados.

B).- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Fianza por el **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del importe total de la Obra objeto de este Contrato, señalado en la cláusula segunda de este instrumento legal, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente constituida, con representación en este municipio; que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente Contrato, por la cantidad de: **$106,253.02 (*****CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.*****),** incluido el Impuesto del Valor Agregado, **"EL CONTRATISTA"** deberá hacer entrega de esta Fianza en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** formalice el Contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, **"EL CONTRATISTA"** no ha otorgado la fianza respectiva **"LA CONTRATANTE"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente Contrato.

La vigencia de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, será hasta el momento en quehaya sido constituida y entregada a **"LA CONTRATANTE"** la garantía para responder por defectos, vicios ocultos u otra responsabilidad.

La cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, será al ser recibidos los trabajos de la Obra objeto, y que a su satisfacción se hayan cumplido plenamente todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente Contrato.

C).- GARANTÍAS DE VICIOS OCULTOS.

Para responder por Obra mal ejecutada, por defectos que resultaren de los trabajos realizados y que contengan vicios ocultos y/o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución, en los términos señalados en el presente Contrato y en la legislación aplicable, **"EL CONTRATISTA"** deberá hacer entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción formal de los trabajos, Póliza de Fianza a favor de **"LA CONTRATANTE"** expedida por una institución Mexicana de fianzas, legalmente constituida, con representación en esta ciudad, por el **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de la Obra, incluyendo el importe por convenios adicionales, importe por convenios especiales, importe por ajustes de costos, en el caso de que estos existan, misma que deberá incluir el Impuesto del Valor Agregado.

La garantía se liberará en un periodo transcurrido de 12 meses contados a partir de la recepción formal de la obra, siempre que durante ese periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. En el caso de que apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía **"LA CONTRATANTE"** notificará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** haciendo una descripción de los mismos, con copia de conocimiento para la Institución Afianzadora, para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieran realizado, **"LA CONTRATANTE"** procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación o corrección requiere de un plazo mayor al antes señalado, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la garantía vigente.

NOVENA.- SUBCONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE LA OBRA.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar directamente y bajo su total responsabilidad, los conceptos de trabajo de la Obra y no podrá encomendar la ejecución de los trabajos parcial o totalmente a otro contratista, sea persona física o moral.

DÉCIMA.- FORMAS DE PAGO.

Las partes convienen que las obras ejecutadas conforme al presente Contrato, serán pagadas por **"LA CONTRATANTE"** mediante la formulación de estimaciones que serán elaboradas por **"EL CONTRATISTA"** y autorizadas por **"LA CONTRATANTE"** por concepto de los trabajos ejecutados; las estimaciones deberán realizarse con una periodicidad no mayor de un mes calendario y siguiendo los lineamientos señalados en el artículo 46 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

"LA CONTRATANTE" pagará las estimaciones procedentes y debidamente autorizadas por el supervisor y por los funcionarios que **"LA CONTRATANTE"** designe como facultados para ello; dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por ambas partes.

El pago de las estimaciones se hará invariablemente en las Oficinas de la Tesorería Municipal de **"LA CONTRATANTE"** bajo previa exhibición de la factura correspondiente en los horarios y días de pago y una vez que hayan sido autorizadas para su pago.

Los pagos realizados por conceptos ejecutados no se consideran, para los efectos del finiquito como aceptación de los trabajos, ya que **"LA CONTRATANTE"**, se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes omal ejecutados o por pago indebido o en exceso a juicio de **"LA CONTRATANTE"**. En este supuesto, tratándose deestimaciones **"LA CONTRATANTE"** tendrá la facultad de aplicar los ajustes correspondientes en la estimación subsiguiente.

"EL CONTRATISTA" acepta el importe resultante de la última estimación, le sea pagado una vez que hayan sido satisfechos, ante **"LA CONTRATANTE"**, los requisitos necesarios para otorgar el finiquito y recibido a satisfacción laObra correspondiente; a fin de dar cumplimiento con los compromisos y obligaciones contractuales derivadas de esteinstrumento e inherentes a la terminación y entrega de la Obra.

DÉCIMA PRIMERA.- INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES, ASI COMO PAGOS EN EXCESO.
En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, **"LA CONTRATANTE"** deberá pagar, previa solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán en los casos de recargos por falta de pago oportuno. Los cargos financierosse calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computaran por días calendario, desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA CONTRATANTE"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA CONTRATANTE"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- AJUSTE DE COSTOS.
Cuando durante la vigencia del presente Contrato de Obra ocurran circunstancias de orden económico no previstas en éste, pero que de hecho, y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa de Obra aprobado, dichos costos podrán ser revisados por **"LA CONTRATANTE"** a solicitud escrita y justificada de **"EL CONTRATISTA"**, en los términos estipulados en los artículos 47 fracción I y 48 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y sus Municipios.

"LA CONTRATANTE" llevará a cabo la revisión para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud solo será considerada cuando los conceptos de los trabajos se hayan realizado conforme al programa de trabajo vigente, es decir que no exista en ellos demora imputable a **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"LA CONTRATANTE"** para su revisión, la documentación comprobatoria necesaria que justifique la variación de los costos, sujetándose al efecto, en los lineamientos que **"LA CONTRATANTE"** le indique para llevar a cabo dicho estudio.

Para la elaboración del estudio, **"EL CONTRATISTA"** deberá sujetarse en el artículo 47 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es decir, que se deberán revisar cada uno de los precios unitarios pactados en el presente Contrato, en la fecha en quese hayan producido la variación, de acuerdo a la Obra pendiente por ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en este Contrato o, en su defecto si hubiese atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, al programa pactado en el convenio respectivo.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de **"LA CONTRATANTE"** a solicitud de **"EL CONTRATISTA"** en un plazo no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de que el titular de **"LA CONTRATANTE"** emita el oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción respectivo, y **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la estimación de ajuste correspondiente, deacuerdo con la resolución señalada.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES EXTERNAS DE "EL CONTRATISTA".
"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del presente Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y la Ley del Seguro Social, **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responsabilizarse de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA CONTRATANTE"**, en relación con los trabajos del presente Contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga durante el termino de duración del Contrato, a proporcionar a su planta laboral, los servicios de letrinas portátiles para sus necesidades, protegidos en todo tiempo del medio ambiente con la seguridad de salubridad e higiene.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos; por lo que deberá ajustarse a todos los reglamentos y lineamientos de la autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como las disposiciones establecidas al efecto por **"LA CONTRATANTE",** las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por la inobservancia de los reglamentos, ordenamientos y disposiciones mencionadas, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA".**

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".
"EL CONTRATISTA" se obliga en los términos de este Contrato a:

1. Que los materiales y equipos que utilice en los trabajos de la Obra materia de este Contrato cumplan con lasNormas de calidad establecidas;
2. Que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos del presente Contrato se efectúen asatisfacción de **"LA CONTRATANTE".**
3. Responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos que se detecten sobre las obras materia de este Contrato y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"**, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato hastapor el monto total de la misma.
4. No ceder a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados de este Contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este Contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de **"LA CONTRATANTE"**, en los términos establecidos por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
5. No ejecutar trabajos que se encuentren fuera de catálogo aprobado que forma parte integrante del presente Contrato, hasta en tanto se autoricen por **"LA CONTRATANTE".**
6. Los nuevos conceptos, en cuyo caso el precio de tales conceptos y su aprobación deberán ser asentados en bitácora correspondiente. Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos no contemplados en el presupuesto aprobado por **"LA CONTRATANTE"**, y sin autorización expresa y por escrito, independiente de la responsabilidad en que incurra por dicha ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

7. Comunicar a la Secretaria de Salud cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este Contrato y coadyuvar de inmediato combatiéndolo con los medios que disponga. También enterará a la Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesosecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto de este Contrato.

DÉCIMA QUINTA- DEDUCCIONES.
Las partes convienen y **"EL CONTRATISTA"** acepta desde ahora para todos los efectos legales, que en lasestimaciones que **"LA CONTRATANTE"** le autorice para pago, ésta efectué las siguientes deducciones:

1. El **5 al millar** (cinco al millar) correspondiente a los servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
2. Las que resulten por la aplicación de penas convencionales a que se haga acreedor **"EL CONTRATISTA"**, en los términos de la cláusula décima séptima de este Contrato.

DECIMA SEXTA- PENAS CONVENCIONALES.
Las partes convienen que **"LA CONTRATANTE"** aplicara sanciones en los porcentajes y por los supuestos siguientes:

1. Si como consecuencia de la verificación de los trabajos objeto de este Contrato, se detecta que el avance físico de los mismos es menor a los que debieron haberse ejecutado conforme al programa de ejecución pactado, **"LA CONTRATANTE"** procederá a la retención de **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe que resulte de lostrabajos que debieron haberse realizado, menos el importe de los trabajos realizados, multiplicando este importe por el número de meses transcurridos, contados a partir de la fecha en que ocurre el retraso hasta lafecha de verificación de los mismos, por lo tanto en cada estimación se hará, en su caso, la retención que corresponda. Dicha retención será reintegrada a **"EL CONTRATISTA"** en la siguiente estimación que presente, siempre y cuando se haya verificado por **"LA CONTRATANTE"** que los trabajos realizados van acordes al Programa de Ejecución vigente. **"LA CONTRATANTE"** con base en esta verificación determinará si existe Obra no ejecutada, ejecutada con mala calidad o contraria a las normas y especificaciones pactadas, en cuyo caso**"EL CONTRATISTA"** se obliga a corregir por su cuenta, las anomalías determinadas.

   De conformidad con lo anterior, si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa de obras, procede la ampliación de alguna sanción, su importe se aplicará en beneficio de **"LA CONTRATANTE"**, a título de pena convencional por el simple retraso en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

2. Si a la fecha de terminación del Contrato existe retraso en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al programa pactado, se aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una pena convencional del **1.0% (UNO POR CIENTO)** mensual del importe de los trabajos faltantes de ejecutar en la fecha de terminación programada, en su caso; importe que se deducirá en la última estimación. Al realizar el cálculo de las penas convencionales por concepto de retraso en la terminación de los trabajos, se tomará en cuenta los ajustes y prorrogas acordadas por las partes.

3. **“LA CONTRATANTE”** verificará la calidad de la Obra y cuando los trabajos no se hubieran apegado a las normas y especificaciones respectivas, determinará la reposición, se aplicará una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que solo se devolverá si **"EL CONTRATISTA"** cumple a satisfacción con los trabajoscontratados.

   Para determinar las retenciones, y en su caso, la aplicación de la sanción estipulada no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"** ya que en tal evento, **“LA CONTRATANTE”** hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan.

No se consideraran como casos fortuitos o de fuerza mayor, los retrasos en la ejecución de la Obra que puedan originar las condiciones climatológicas normales de la zona.

Las penas convencionales establecidas en esta cláusula son independientes de la facultad que tiene **“LA CONTRATANTE”** para exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo.

DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
"EL CONTRATISTA" podrá solicitar la terminación anticipada de las obligaciones derivadas del presente Contrato deObra, por causas de fuerza mayor, casos fortuitos y/o razones de interés general imposibiliten la continuación de lasobras por su parte.

"EL CONTRATISTA", deberá presentar ante **“LA CONTRATANTE”** la solicitud debidamente justificada de terminación anticipada, con el fin de que **“LA CONTRATANTE”** pueda evaluar y en su caso aprobar los trabajos realizados.

“LA CONTRATANTE” cubrirá la estimación que presente por este motivo y los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y soportados y sean inherentes directamente al presente Contrato.

En caso de no ser aceptada por **“LA CONTRATANTE”** la moción de terminación, **"EL CONTRATISTA"** deberá obtenerde la autoridad judicial la declaración correspondiente.

DECIMA OCTAVA- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA.
“LA CONTRATANTE” en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos objeto de este contrato por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

Para el supuesto de la suspensión de la Obra, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

“LA CONTRATANTE” comunicará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** la suspensión de los trabajos, inmediatamentedespués de que se presenten las causas que la originen, bajo las siguientes condiciones.

1. Cuando la suspensión sea temporal, **“LA CONTRATANTE”** informara a **"EL CONTRATISTA"** sobre la duración aproximada y concederá la ampliación del plazo que se justifique.
2. Cuando la suspensión sea parcial **“LA CONTRATANTE”** podrá reducir el monto contratado.

Cuando **“LA CONTRATANTE”** determine la suspensión por causas no imputables a **"EL CONTRATISTA"** pagará a éste, a los precios unitarios fijados en el Contrato, la parte de la Obra ejecutada y los gastos no recuperables, previo estudio que haga **“LA CONTRATANTE”** de la procedencia de dichos gastos, los que deberán estar debidamente comprobados y justificados.

DECIMA NOVENA- RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
“LA CONTRATANTE” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente Contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Las partes convienen en que habrá rescisión o terminación anticipada del Contrato, cuando corran las siguientes causales:

a) **NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA":**
“LA CONTRATANTE” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato de Obra por razones de interés general y cuando existan causas justificadas que impidan a **“LA CONTRATANTE”** la continuación delos trabajos y se demuestre, que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos objeto deeste Contrato.

b) **IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA":**
“LA CONTRATANTE” podrá rescindir administrativamente, cuando ocurran las causales siguientes, sin responsabilidad alguna para **“LA CONTRATANTE”**:

1. Si **"EL CONTRATISTA"** incurre en el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente Contrato, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento, las ordenes por escrito de **“LA CONTRATANTE”** y demás disposiciones sobre la materia y especificaciones de construcción.
2. Si no inicia los trabajos objeto de este Contrato, precisamente en la fecha establecida en la cláusula tercera siempre que **“LA CONTRATANTE”** le haya entregado oportunamente los documentos necesarios para el inicio.
3. Si **"EL CONTRATISTA"** suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna partede ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por **“LA CONTRATANTE”.**
4. Si no da cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos y, a juicio de **“LA CONTRATANTE”** el atrasopuede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
5. Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter social.
6. Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
7. Si subcontratara partes de los trabajos objeto de este contrato sin sujetarse a lo dispuesto por Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento.
8. Si **"EL CONTRATISTA"** no proporciona a **“LA CONTRATANTE”** o a las dependencias que tengan la facultadde intervenir las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia de los materiales y trabajos.
9. Si no se ajusta a las especificaciones de construcción o normas de calidad establecidas por **“LA CONTRATANTE”**.

En caso de incumplimiento o violación por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, a cualquiera de las estipulaciones del Contrato, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar por entre exigir el cumplimiento del mismo o declarar la rescisión del Contrato en el cual se procederá a aplicar las penas convencionales establecidas en el presente Contrato, hará efectivas las garantías y se abstendrá de cumplir los importes resultantes de trabajos aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, en dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

VIGESIMA- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Si **"LA CONTRATANTE"** considera que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consigna en este Contrato deberá comunicarlo a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que este exponga al respecto lo que a su derecho convenga, en un plazo 20 (veinte) días naturales, a partir de que **"EL CONTRATISTA"** haya recibido dicho comunicado.

Si transcurrido el plazo, **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"LA CONTRATANTE"** estima que las mismas no son satisfactorias en un término de 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de contestación de **"EL CONTRATISTA"**, **"LA CONTRATANTE"** dictara la resoluciónque proceda, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada y se notificará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** para que se presente en un término de 5 (cinco) días hábiles, en el domicilio de **"LA CONTRATANTE"** a fin de que en el día acordado por las partes, y que no deberá de exceder de 3 (tres) días hábiles, se efectué un recorrido en conjunto al sitio de los trabajos, objeto de este Contrato, y se levante un acta circunstanciada en la que se haga constar en el Estado en que se encuentran los trabajos. Dicha acta se levantará con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"** y servirá de base para el pago del finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 40 (cuarenta) díasnaturales siguientes a la fecha de notificación de rescisión. En dicho finiquito deberá preverse lo establecido en el último párrafo de la cláusula Décima Novena de este Contrato.

En este caso, **"EL CONTRATISTA"** deberá devolver en un término no mayor de 5 (cinco) días a **"LA CONTRATANTE"** contados a partir de la fecha que se le requiera, el importe de los anticipos no amortizados, y en caso de no hacerlo **"LA CONTRATANTE"** podrá realizar las acciones legales conducentes, sin perjuicio de la denuncia que se presente ante la autoridad competente, por el delito o los delitos que resulten, así como los daños y perjuicios que causen al Estado. Lo manifestado en este párrafo igualmente si **"EL CONTRATISTA"** no devuelve a **"LA CONTRATANTE"** los materiales y equipo que en su caso, le hayan sido proporcionados, y no estén incorporados a la Obra, así como las instalaciones y el propio inmueble.

VIGESIMA PRIMERA- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", previamente a la iniciación de los trabajos deberá designar, de entre profesionales de la materia, a su superintendente de construcción quien será su representante ante **"LA CONTRATANTE"** quien tendrá las facultades necesarias para decidir y actuar en su nombre en los asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos, para tal efecto, será responsabilidad del superintendente de construcción lo siguiente:

1. Realizar los trabajos ajustándose al Contrato y, en su caso, los anexos de este, así como las órdenes e instrucciones dadas por **"LA CONTRATANTE"** a través de su residente de supervisión, mismas que deberánser anotadas en la bitácora de Obra.

2. Ajustarse al monto del Contrato original y, en su caso, a los contratos adicionales que sean suscritos, así como cumplir con los reglamentos y disposiciones en materia de construcción, seguridad del personal en las instalaciones, ocupación y uso de la vía pública y control ambiental.

"EL CONTRATISTA" deberá informar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** del nombre y datos generales de la persona que haya designado como superintendente de Obra. **"LA CONTRATANTE"** se reservara el derecho de su aceptaciónen cualquier tiempo.

VIGESIMA SEGUNDA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Las partes convienen en que **"EL CONTRATISTA"** deberá avisar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** de la fecha determinación de los trabajos que le fueron encomendados materia de este Contrato. **"LA CONTRATANTE"** de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios verificará que los mismos estén debidamente concluidos, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción del escrito.

"LA CONTRATANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la fecha en que se haya constatado la terminación de lostrabajos en los términos del párrafo anterior, con base el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se levantará el acta de entrega-recepción correspondiente.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales, cuando a su juicio existieren trabajos terminados y suspartes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

No obstante la recepción de los trabajos, **"LA CONTRATANTE"** se reserva el derecho de reclamar los trabajos faltantes o mal ejecutados.

VIGESIMA TERCERA- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.
Las partes convienen en que, cuando por requerimientos propios de la Obra sea necesario realizar trabajos no incluidos en el presupuesto autorizado para el presente Contrato, **"LA CONTRATANTE"** ó **"EL CONTRATISTA"**, en su caso deberá dar aviso, previo a su ejecución, de esta situación, por medio de Bitácora u Oficio, a fin de que **"EL CONTRATISTA"** elabore y presente los Precios Unitarios y Costos de dichos trabajos, para la aprobación de la **"LACONTRATANTE"**, sin la cual no podrá efectuarlos.

VIGESIMA CUARTA- MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL, MONTO Y/O PLAZO.
"LA CONTRATANTE" podrá dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, modificar el presente Contrato mediante convenios adicionales, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o plazo pactado en elContrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

Si las modificaciones exceden del porcentaje antes indicado o varían sustancialmente el proyecto, se deberá celebrar,por una sola vez, un convenio adicional entre las partes respecto de las nuevas condiciones, en los términos del artículo 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y susMunicipios. Este convenio adicional deberá ser autorizado por el titular de **"LA CONTRATANTE".**

Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales de la Obra objeto del Contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

VIGESIMA QUINTA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para le ejecución de la Obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran; así como los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su Reglamento, y demás normas y disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

VIGESIMA SEXTA- JURISDICCIÓN.
Las partes acuerdan que para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en Ziracuaretiro, Michoacán, por lo que **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa que pudiera corresponderle.

LEIDO que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato en 03 (tres) tantos, al margen y al calce, de **17** fojas útiles, en **Ziracuaretiro, Michoacán,** el **JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

POR LA CONTRATANTE:

C. ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN

C. L. S. C. MARIBEL RICO ARRIAGA
TESORERA MUNICIPAL

C. ING. IVAN NOE VARGAS VACA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA:	POR EL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS:
C. SANDRA ERIKA BAÑUELOS ARREOLA **REPRESENTANTE LEGAL**	**ING. FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA** **SUPERVISOR DE OBRA**

TESTIGOS:

C. M.P.P. MARIA MONSERRAT FARIAS AGUIRRE **CONTRALOR MUNICIPAL**	**C. ING. ISRAEL SOLIS VELAZQUEZ** **REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE**

LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: **MZM/DOP/IR/011/30/2026** DE FECHA **JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, Y LA EMPRESA **URBANIZADORA Y EDIFICADORA SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE DE **$ 1,062,530.22 (*****UN MILLON SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 22/100 M.N.*****), I.V.A. INCLUIDO**, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **INICIO EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 Y TERMINO EL DIA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2026.**